

POLÍTICAS DEL ENCARGADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El presente documento contiene los lineamientos de **Fundación Universitaria CIEO - UniCIEO** para los terceros encargados del tratamiento de datos personales.

Para **Fundación Universitaria CIEO - UniCIEO** es de vital importancia que usted, como encargado, conozca cuáles son sus obligaciones y derechos, así como los lineamientos generales bajo los que se debe regir su actuar en su condición de encargado.

De conformidad con las directrices de la Superintendencia de Industria y Comercio se implementa la presente política del encargado para establecer unas directrices mínimas que debe asegurar el **ENCARGADO** del tratamiento en virtud de la relación comercial con **Fundación Universitaria CIEO - UniCIEO** (en adelante **UNICIEO**)

I. ¿QUIÉN ES EL ENCARGADO DE DATOS PERSONALES?

Se le llama **ENCARGADO** a aquel que realiza el tratamiento de los datos personales por cuenta de **UNICIEO**, es decir que **UNICIEO** le está encomendando el manejo de un compendio de datos personales, ya sean entregados directamente por los titulares del dato o por terceros a **UNICIEO**.

Lo anterior de conformidad con los lineamientos relacionados con el tratamiento (uso, recolección, almacenamiento, circulación o supresión) del dato personal especificados por **UNICIEO** al momento de contratar.

En este sentido los datos personales entregados por parte de **UNICIEO** deberán ser usados únicamente para el encargo encomendado y de conformidad con los lineamientos establecidos por la misma.

II. ¿CUAL ES LA RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO?

Según la normativa colombiana aplicable a la protección de datos personales y la jurisprudencia relacionada con el tema, el responsable del tratamiento del dato personal, es decir **UNICIEO** y **EL ENCARGADO** del tratamiento, responden concurrente y solidariamente frente al titular del dato personal. Lo anterior frente a la veracidad, integridad, finalidad e incorporación del dato personal, así como en el tratamiento (uso, recolección, almacenamiento, circulación y supresión) del mismo; en el entendido que cualquier uso debe hacerse con autorización del titular.

En virtud de lo anterior **EL ENCARGADO** se compromete con **UNICIEO** a verificar el estado de entrega de los datos personales, así como ofrecer las medidas de seguridad necesarias para velar por la seguridad del dato según las políticas propias de seguridad.

EL ENCARGADO declara que cuenta con las medidas de técnicas y tecnológicas requeridas para proteger los datos personales entregados por **UNICIEO**.

EL ENCARGADO deberá contar con todas las medidas tecnológicas necesarias para velar por la seguridad del dato personal. Así como prestar la mayor diligencia debida en la ejecución de su labor respecto de la protección y seguridad del dato personal, tanto en bases de datos digitales como físicas.

EL ENCARGADO responde por el uso, custodia y protección de los datos personales entregados.

Por tanto, **EL ENCARGADO** responderá hasta por culpa levísima respecto de la protección y custodia de los datos personales entregados por **UNICIEO**.

Cualquier conducta contraria a las políticas aquí establecidas o su omisión comprometerá la responsabilidad del encargado.

III. ¿CUAL ES EL DEBER DE OBTENER AUTORIZACIÓN?

Es deber tanto de **UNICIEO** como de **EL ENCARGADO** contar con las autorizaciones requeridas por ley para tratar (usar, recolectar, circular, almacenar, y suprimir) los datos personales.

En todo caso el tratamiento de datos sensibles (aquellos datos personales que revelen origen racial o étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas o morales, afiliación sindical, información referente a la salud o la vida sexual o cualquier otro dato que pueda producir por su naturaleza o su contexto, algún trato discriminatorio al titular de los datos) está prohibido por **UNICIEO** y por tanto **EL ENCARGADO** del tratamiento no podrá bajo ningún motivo tratar datos personales sensibles.

IV. ¿QUIÉN ES RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE ESTAS POLÍTICA?

EL ENCARGADO será en todo caso y para todos los efectos el responsable del cumplimiento de las presentes políticas, así como de las instrucciones dadas por **UNICIEO** para la ejecución del contrato. Cualquier conducta contraria a las políticas aquí establecidas o su omisión comprometerá la responsabilidad del encargado.

EL ENCARGADO responderá hasta por sus empleados o contratistas.

V. ¿CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO?

Es deber del **ENCARGADO** del tratamiento del dato personal:

- ✓ Informar inmediatamente a **UNICIEO** cualquier comunicación relativa a los datos personales.
- ✓ Informar a **UNICIEO** cualquier reclamo o consulta que reciba por parte del titular de los datos personales.

- ✓ Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para salvaguardar la seguridad de los datos personales entregados.
- ✓ Emplear la máxima diligencia en el tratamiento de los datos personales entregados por **UNICIEO**.
- ✓ Garantizar que cuenta con adecuadas medidas de seguridad técnicas y físicas o digitales en el tratamiento de los datos personales, ya sean estas físicas o digitales.
- ✓ Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos, tal como indica **UNICIEO**.
- ✓ Actualizar la información reportada por **UNICIEO** dentro de los 5 días hábiles contados a partir de su recibo, ya sea actualización de datos, revocatoria de autorización, disposiciones relativas a reclamos o peticiones, etc.
- ✓ Garantizar que el tratamiento de los datos personales sean tratados según la finalidad establecida por **UNICIEO**.
- ✓ Cumplir en todo momento las instrucciones dadas por **UNICIEO**.
- ✓ Salvaguardar en todo momento la intimidad, buen nombre, y demás derechos similares del titular del dato.
- ✓ Hacer firmar acuerdos de confidencialidad a los contratistas o trabajadores que en razón o con ocasión de las labores que presta directamente con **EL ENCARGADO** trate datos personales.
- ✓ Informar inmediatamente cualquier incidente o vulneración que se presente con los datos personales entregados por **UNICIEO**.
- ✓ Cumplir con lo dispuesto en la presente política.
- ✓ No entregar los datos personales entregados por **UNICIEO** a ningún tercero, salvo que por disposición de **UNICIEO** se deba realizar dicha entrega.
- ✓ Destruir la información una vez termine la ejecución del contrato con **UNICIEO**. Bajo ningún motivo **EL ENCARGADO** podrá guardar copia alguna de datos personales.
- ✓ Devolver la información que contenga datos personales según lo dispuesto por **UNICIEO**.
- ✓ Firmar el acta de entrega de los datos personales.
- ✓ Responder hasta por culpa levísima en caso de presentarse algún incidente que atente contra la seguridad de la información.
- ✓ Contar con las medidas de seguridad tecnológica y/o física proporcional y necesaria de conformidad con el dato personal que trata.

VI. ¿CUAL ES EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS Y RECLAMOS?

CONSULTAS:

Los titulares de datos personales o sus causahabientes, podrán solicitar la consulta de sus datos personales a los canales señalados en las autorizaciones y políticas de privacidad de **UNICIEO**, por ello **EL ENCARGADO** que en virtud de la ejecución del contrato reciba una consulta por parte de un titular del dato personal deberá:

Remitirla dentro de los dos (2) días siguientes al Oficial de Protección de datos personales designado por **UNICIEO**. La solicitud deberá contener todos los datos adjuntados por parte del titular y el estado actual de los datos personales del titular que consulta.

RECLAMO:

Cuando el titular o causahabiente considere que la información contenida en nuestra base de datos deba ser objeto de corrección, autorización, supresión o revocación de autorización, podrá presentar reclamo a los canales de atención dispuesto en la política de privacidad.

Una vez recibido el reclamo deberá remitirla dentro de los dos (2) días siguientes al Oficial de Protección de datos personales designado por **UNICIEO**. La solicitud deberá contener todos los datos adjuntados por parte del titular y el estado actual de los datos personales del titular que consulta, así como el mecanismo de recolección de ese dato personal, ya sea porque fue entregado inicialmente por parte de **UNICIEO** o recolectado por **EL ENCARGADO**. En este último caso **EL ENCARGADO** deberá adjuntar la autorización solicitada a este titular.